



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-13100-25 - Expte. 189-25 Promociones Unidad Fiscal de Robos y Hurtos (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-406-E-JUSNEU-TSJ, inciso 3°), anexo I, orden 2, para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Segunda, categoría JEJ, con destino a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 189-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultaron ganadores el/la agentes, Verónica Belén Burgos, Cristian Sebastián Guiñazu, Darío Martín Hernández, Miguel Ángel Cea, Marisel Gisela Clair, y Pablo Antonio Heit, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Promover y trasladar al personal conforme el anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00036526-JUSNEU-DGH, que forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) Disponer que la fecha de promociones dispuestas en el inciso precedente se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que los traslados deberán realizarse el día 17 de noviembre de 2025.

3°) Hacer saber a los/as agentes que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse se deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393,

Punto 4.

4°) **Disponer** el llamado a concurso indicado en el Anexo I, orden N° 1.

5°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

6°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/13100-25